



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1645/2024, de 25 de junio, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, de naturaleza laboral, por concurso-oposición libre, incluida en la OEP del año 2021, cuyo contenido es el siguiente:

“D.^a Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

RESULTANDO: Que por resolución de Alcaldía n.º 1068/2024, de 23 de abril, se aprobaron la convocatoria y las bases que han de regir el proceso de selección de una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, de naturaleza laboral, por concurso-oposición libre, incluida en la OEP del año 2021,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa (www.almansa.es) y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, de naturaleza laboral, por concurso-oposición libre, incluida en la OEP del año 2021, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

Agulló Tomás, Natalia
Blanco Alcocel, Ana
Cambrero Gómez, Encarnación
García García, Irene
Hernández Rodríguez, Leticia
Liberia Borrego, María Vicenta
Madrigal Cano, Pilar
Mínguez Calderón, Victoria
Morón Porcel, Alba María
Muñoz López, María Candelaria
Panades Sáez, Inmaculada
Pérez Nebreda, Tamara
Quílez Gozávez, Jessica
Rubio Ruiz, María del Señor
Sánchez Morcillo, Ana Cortes
Sánchez-Aguilera Lapeña, Rosario María
Solana Martínez, Ángeles
Soriano Rico, María del Mar

EXCLUIDOS/AS:

Bordallo Gracia, María (1)
Cantos Arnedo, Ana (1)
Carreno Martínez, Marta (1)
García Cano, María Dolores (2)
Jiménez García, Marta (3)
León Martínez, Rosa María (3)
Marco Almarcha, Ana José (4) y (5)
Martínez Cotillas, Lorena (2), (3) y (4)
Mora Carpio, Laura (5)



Navalón Vizcaíno, María Teresa (5)

Sánchez Almendros, Sherezade (3)

Serrano Batalla, Juan Pablo (5)

Serreno Martín, María Isabel (4)

Causas de exclusión:

(1) No aporta instancia modelo Instancia pruebas selectivas una plaza de Maestro-a Educador-a Escuelas Infantiles concurso-oposición libre.pdf (almansa.es).

(2) Fuera de plazo, no subsanable.

(3) No aporta el DNI.

(4) No aporta la titulación requerida.

(5) Instancia sin firmar.

Segundo.– En cumplimiento de la base cuarta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para:

– Formular reclamaciones, por aparecer en la lista de personas excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la de admitidas ni en la de excluidas.

– Requerir la subsanación de algún vicio subsanable detectado en la solicitud o documentos aportados por las personas candidatas en su momento.

En el caso de que la persona interesada no subsane el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo indicado, se le tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo que dispone el artículo 68 LPAC, y por ende, excluida definitivamente del proceso selectivo.

Tercero.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 26 de junio de 2024.–La Concejala-Delegada de Personal.

19.545